



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 27 DIC 2006

VISTO: El Expte N° 418/06 Letra TCP. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/CONTRATO DIRECCIÓN DE OBRA NUEVO EDIFICIO TCP"; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la contratación de un profesional a efectos de llevar a cabo la Dirección de la Obra de los trabajos que se ejecutarán en el inmueble adquirido por el Tribunal, ubicado en la calle 12 de Octubre 131 de la ciudad de Ushuaia.

Que, el desarrollo del Proyecto de readecuación del edificio referido, fue confeccionado por el Arq. CASTAGNET Fernando Jorge y que él mismo ha tramitado ante las áreas pertinentes de la Municipalidad, los permisos de obra respectivos, encontrándose en etapa de definición las solicitudes de "excepción" cursadas por el mencionado profesional.

Que ante la situación expuesta precedentemente y entendiendo que resulta conveniente que el Arquitecto que confeccionó el "Proyecto" sea el responsable de llevar adelante la ejecución de la Obra, se labró el Acuerdo Plenario N° 1240 el cual Aprueba la celebración del Contrato de Locación de Obra con el profesional mencionado.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR la contratación del Arq. FERNANDO JORGE CASTAGNET para llevar a cabo la Dirección de Obra entorno a los trabajos a ejecutarse en el nuevo edificio del T.C.P, ubicado en calle 12 de octubre 131 de la ciudad de Ushuaia, por la SUMA DE PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 44.907,75)

ARTICULO 2º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 3 - Principal 34 - Parcial 349, del Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 293 /06. -

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"